

CANCELA ALERTA ROJA COMUNAL
DECLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN
EXENTA N° 28/2019 PARA LA COMUNA DE
MELIPILLA, PROVINCIA DE MELIPILLA,
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, .

RESOLUCIÓN EXENTA N° 29

SANTIAGO, 13 de Enero de 2019

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011 que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que Aprueba Plan Específico de Respuesta por Variable de Riesgo de Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
9. El Decreto N° 428/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago;
10. La Resolución Exenta N° 28 de 13.01.2019 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago, que declara alerta Roja Comunal para la comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago;
11. El Informe técnico de 13.01.2019, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 28 de 13.01.2019, se declaró alerta Roja Comunal para la comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia del incendio forestal denominado "Popeta 2", que se caracterizaba por ser una amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal en la comuna de Melipilla y que afectó una superficie total de 5 hectáreas, se encuentra controlado.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta Roja Comunal declarada por esta autoridad para la comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 28 de 13.01.2019 por esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karla Elizabeth Rubilar Barahona
15329993-5
Intendente Región Metropolitana



16/01/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: PACAPjZSx166qoOfN4qVQQ==

MPB/SAH/AOR/FDM/sah

ID DOC : 17100598

Distribución:

1. ONEMI
2. ONEMI REGIONAL RM
3. CONAF
4. SEREMIS RM
5. Sres. Gobernadores Provinciales RM
6. Sres. Alcaldes comunas RM
7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
8. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes